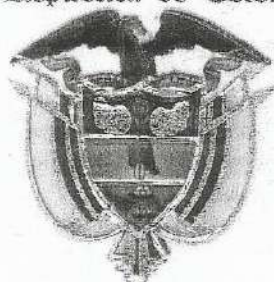


La República de Colombia



y en su nombre, la

Institución Educativa
Juan Bautista La Salle

Florencia - Caquetá

Creada mediante Decreto No. 000494 de Diciembre 31 de 2002
Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Florencia,
según Resolución No. 643 del 10 de Noviembre de 2003

Confiere a:

Steffany Viseth Díaz Prieto

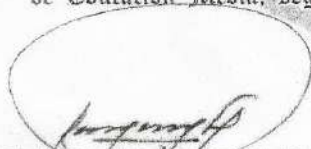
T.I. No. 98052750253 de Florencia (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Con Intensificación en Matemáticas

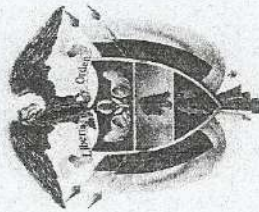
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.


Jairo Eliecer Durango Londoño
C.C. No. 17.629.282 de Florencia
Revisor


Clara Mies Rojo de Pardo
C.C. No. 26.617.712 de Florencia
Secretaría Ejecutiva

Dado en Florencia (Caquetá) a los 03 días del mes de Diciembre de 2014

No requiere registro, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994



República de Colombia
Y en su nombre El

Politécnico Nacional de Artes y Oficios



“PONAO”

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0067 del 31 de Enero de 2018
Registro de programa No. 0447 del 26 de Noviembre de 2014. Expedido por la Secretaría de Educación Municipal de Florencia - Caquetá

Steffany Yiseth Díaz Prieto

C.C 1.117.550.647 Florencia - Caquetá

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA con una intensidad horaria de 1.600 horas y cumplió los requisitos establecidos en el decreto 4904 de Diciembre del 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Dado en Florencia - Caquetá, a los 06 días del mes de Diciembre de 2018

Lic. ARBEY CUELLAR CUELLAR
C.C. 16.181.363 de Valparaiso
Rector



ENITH VIVIANA BAILON MORALES
C.C. 1.010.068.437 de Cali
Secretaria General (e)



Anotado al folio 23

Libro 01

Consecutivo 334

La República de Colombia



y en su nombre

Politécnico Internacional Colombiano

POLINTEC

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación para ofrecer educación según Resolución No. 0703 de 29 de diciembre de 2020

Confiere a:

Steffany Yiseth Diaz Prieto

Identificado(a) con C.C. 1117550647

**El Certificado de:
Técnico Laboral en :**

Auxiliar Administrativo

Por haber completado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos de acuerdo con los planes de estudio y programas vigentes establecidos en el proyecto educativo institucional, con una duración total de 1200 horas.

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Juan Carlos Leon Hurtado
Director Administrativo

Geydi Deyanira Acosta Caicedo
Coordinador Academico

Eliana G. Ramirez
Eliana Gissela Ramirez Ramirez
Auxiliar Administrativo

Registro No. 6138 Anotado al Folio No. 200 Acta de Certificación No. 27
Dado en Florencia - Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de
diciembre de 2025





"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

CERTIFICA

 FUNDACION PICACHOS		
Certificados Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL.110	14/01/2020	0
FUNCIONARIO QUE FIRMA		
MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA		
DIRECTOR EJECUTIVO		

Que la señora **STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.647, laboro como **PROMOTOR DE DERECHOS** en el marco del Contrato de Aporte relacionado a continuación:

- ✓ Contrato 146-19 suscrito entre ICBF Regional Caquetá y Fundación Picachos, mediante contrato laboral No FPGCBZ1-0011 de 2019 desde el 16 de agosto al 15 de diciembre de 2019.

Desarrollando las siguientes actividades:

1	Desarrollar los encuentros vivenciales exigidos según el plazo de ejecución y la modalidad, de acuerdo con los módulos y los componentes del programa, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato y el modelo operativo establecido en los lineamientos técnico-administrativos.
2	Elaborar y entregar al Supervisor del contrato dentro de los dos primeros meses de operación, el mapa de respuesta institucional ²⁹ según el lineamiento técnico del Programa, el cual debe ser actualizado cada dos meses durante la vigencia del contrato.
3	Identificar los intereses vocacionales de los niños niñas y adolescentes a partir de su participación e interacción en los encuentros vivenciales, con el fin de desarrollar acciones de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades mediante el desarrollo de sus habilidades, fortalecimiento de capacidades, talentos y competencias para la construcción de su proyecto de vida. Lo anterior a partir de actividades formativas enmarcadas en el deporte, arte, ciencia, tecnología etcétera, establecidas en la propuesta metodológica.
4	Formular una agenda de trabajo articulada con los actores estratégicos en el territorio para la implementación del programa.
5	Proponer actividades y ejecutar los encuentros vivenciales garantizando la participación de los Niños, las Niñas y Adolescentes, promoviéndola participación de sus familias, propendiendo por la construcción conjunta de acciones encaminadas al cuidado, a la protección de la infancia y la adolescencia y al fortalecimiento de la familia como principal entorno protector.

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

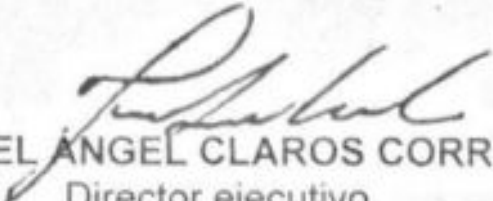
Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org

6	Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante se encuentre en situación de amenaza, vulneración o riesgo de inobservancia de sus derechos y hacer el respectivo seguimiento a los casos reportados durante la vigencia de este Contrato.
7	Realizar el diagnóstico de derechos a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes del Programa, a más tardar en el segundo (2) mes de operación, de acuerdo con el formato (s) o sistema definido por la Dirección de Niñez y Adolescencia.
8	Garantizar la vinculación de un nuevo participante al grupo de atención de acuerdo con el procedimiento definido en los lineamientos del programa, en caso, de presentarse el retiro de un niño, niña o adolescente.
9	Acompañar a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en la elaboración de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo del Programa y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por el ICBF.
10	Promover la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre el programa Generaciones con Bienestar.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada con destino a la Hoja de Vida.

Dada en Florencia Caquetá, a los Catorce (14) días del mes de Enero de Dos Mil veinte (2.020).



MIGUEL ÁNGEL CLAROS CORREA
Director ejecutivo

Certificado de Existencia y Representación Legal 50500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org



LA DIRECTORA DE
GUARDERIA "CHIQUI AVENTURAS"

CERTIFICA

Que la señorita STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.117.550.647 de Florencia Caquetá, laboro como Docente pedagógica desde el 18 enero del 2020 al 31 de mayo de 2021, durante su estancia desarrollo las siguientes actividades:

- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento, evaluación del proceso educativo y elaboración del proyecto pedagógico.
- Realizar las planeaciones semanales de las actividades que realizara con los niños y las niñas.
- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas a cargo, con el propósito de enriquecer las planeaciones de las actividades pedagógicas.
- Mantener comunicación permanente con los padres, madres o acudiente de los niños y las niñas.
- Disposición y participación en los procesos de formación programados.
- Organizar, sistematizar y socializar trimestralmente la información de los logros alcanzados con los padres, madres o acudiente de los niños y las niñas.

Dado en Florencia Caquetá, a los seis (6) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).

NINI JOHANNA PRIETO VALENCIA
CC.40.670.070 de Florencia
Directora

Carrera 3 No12-89 BARRIO PORVENIR FLORENCIA CAQUETÁ.

Teléfonos 3113248648

Correo guarderiachiquiaventuras@hotmail.com

FUNDACION PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS		
Certificado Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL58-7	30/06/2022	0
FUNCIONARIO QUE FIRMA		
MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA		
DIRECTOR EJECUTIVO		

CERTIFICA

Que la señora **STEFFANY YIETH DIAZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.550.647 laboro como **INSPIRADORA** en el marco del Contrato de Aporte No 18001622021, suscrito entre ICBF Regional Caquetá y Fundación Picachos, mediante contrato de prestación de servicios, relacionados a continuación:

1. Contrato No **FP-1800162-024-2021** desde el 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2021.
2. Contrato No **FP-1800162-024-2022** desde el 01 de Enero al 30 de junio de 2022.

Desarrollando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DEL INSPIRADOR	
1	Desarrollar los encuentros del núcleo de desarrollo de acuerdo con la metodología y las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el Asesor Metodológico y su propia experiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada encuentro.
2	Asistir y apoyar al profesional psicosocial en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo.
3	Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo con los grupos de edad establecidos en el Programa, en articulación con el(los) profesional(es) psicosocial(es) según corresponda.
4	Realizar la gestión interinstitucional con entidades territoriales, que se consideren necesarias para el apoyo o mejoramiento de las actividades e iniciativas que tenga a su cargo.
5	Informar al profesional responsable del proceso de acompañamiento psicosocial sobre cualquier situación que suceda con alguna niña o niño que hace parte del núcleo de desarrollo.
6	Apoyar al profesional psicosocial en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo.
7	Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el Programa.
8	Apoyar al profesional psicosocial en el esquema de seguimiento a las niñas y niños según la metodología y plan de trabajo definido, cuando así se requiera.
9	Apoyar al Coordinador General y Asesor Metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

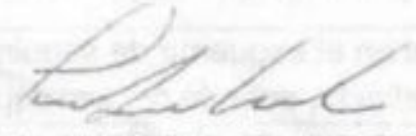
Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org

10	Participar en COMPOS, MIIAFF y demás mesas de trabajo que permitan la articulación con el programa
11	Levantar la línea de base al inicio de la intervención y el seguimiento al finalizar con los ajustes pertinentes durante el proceso.
12	Asistir al menos una vez al mes a los GET (Grupos de estudio y trabajo) programados por el equipo base del programa
13	Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información de acuerdo con la metodología definida por el programa.
14	Diligenciar los formatos e Instrumentos que le solicite el ICBF
15	Apoyar las iniciativas de emprendimiento
16	Realizar la rotación inspiracional según las orientaciones de la asesora metodológica
17	Desarrollar los encuentros de nivelación e intensificación que sean necesarios.
18	Realizar articulaciones interinstitucionales y activaciones de rutas en el caso de identificar vulneración de diferentes y/o incidencias en factores de riesgos.
19	Participar en los encuentros de capacitación y retroalimentación de los procesos durante toda la vigencia.
20	Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes de la modalidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo
21	Apoyar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto de la modalidad
22	Apoyar la elaboración de los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para la puesta en marcha de las sesiones para la prevención de riesgos específicos, el ejercicio de los derechos y la ciudadanía y de los encuentros de Fortalecimiento familiar y de los entornos próximos de desarrollo
23	Revisar y ajustar el programa de formación en sus módulos, contenidos, actividades y el material de apoyo, de acuerdo con las necesidades del territorio
24	Identificar las necesidades y oportunidades de alianzas, conforme al reconocimiento y estudio del contexto y de la demanda del grupo de participantes asignado
25	Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas por el proyecto en el territorio

Lo anterior se expide con destino a la Hoja de Vida.

Dada en Florencia Caquetá, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil veintidós (2.022).


MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org



"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

CERTIFICA

FUNDACION PICACHOS		
Certificado Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL.680	31/12/2022	0
Miguel Angel Claros Correa		
Director Ejecutivo		

Que la señora **STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.117.550.647** de Florencia -Caquetá, laboro como **AUXILIAR PEDAGOGICA** del Hogar Infantil La Esperanza en el marco del Contrato de aporte Nro. **18000962022** suscrito entre ICBF Regional Caquetá y Fundación Picachos, mediante los siguientes Contratos relacionados a continuación:

- ✓ Contrato Laboral a Término Fijo No. **FP-HI-1800096-003 de 2022** desde el 21 de junio al 31 de agosto de 2022.
- ✓ Contrato Laboral a Término Fijo No. **FP-HI-1800096-017 de 2022** desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2022.
- ✓ **Otrosí Nro. 001** al contrato Laboral a Término Fijo No. **FP-HI-1800096-017 de 2022** desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

Desarrollando las siguientes actividades:

Funciones		• Apoyar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. • Apoyar la realización de la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. • Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. • Apoyar la participación en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde transcurre su vida. • Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones
	6. Desde el servicio	

Certificado de Existencia y Representación Legal 50500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

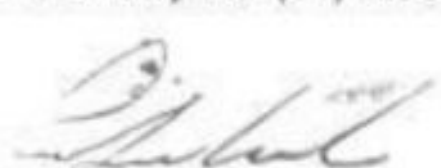
Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org

		favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. • Apoyar el registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. • Apoyar el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. • Apoyar la sistematización y actualización cada vez que sea necesario el aplicativo cuéntame.
	7. Con el talento humano	• Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano • Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
	8. Con las Familias	• Apoyar el acompañamiento y orientaciones de las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. • Apoyar la Movilización y articulación de los recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas. • Apoyar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. • Apoyar la organización y sistematización de la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • Apoyar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
	9. Con los niños	• Apoyar en la Exploración al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado • Apoyar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. • Apoyar el Registro del observador de los niños mensual. • Apoyar el registro de las novedades que se presente con cada niño@ diariamente. • Apoyo en la alimentación de los niño@s.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada con destino a la Hoja de Vida.

Dada en Florencia Caquetá, a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2.022).


MIGUEL ÁNGEL CLAROS CORREA
Director ejecutivo

Certificado de Existencia y Representación Legal 50500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org



"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACIÓN PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

CERTIFICA

 FUNDACION PICACHOS		
Certificado		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL-23-0058	23/05/2023	0
Miguel Angel Claros Correa		
Director Ejecutivo		

Que la señora **STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.117.550.647** de Florencia - Caqueta, laboro como **AGENTE EDUCATIVO** en el CDI – Manantial de Ternuras, en el municipio de Florencia en el marco del contrato de aporte Nro. **18000992023** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Fundación Picachos, desde el 01 de Febrero hasta el 30 de abril del año 2023.

Desarrollando las siguientes funciones:

Funciones	1. Desde el servicio	1.1 Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. 1.2 Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. 1.3 Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. 1.4 Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en
-----------	----------------------	---

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org

		donde transcurre su vida. 1.5 Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 1.6 Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. 1.7 Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 1.8 Sistematizar y actualizar cada vez que sea necesario el aplicativo cuéntame.
	2. Con el talento humano	2.1 Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano 2.2 Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
	3. Con las Familias	3.1 Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. 3.2 Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía 3.3 de los derechos de los niños y niñas. 3.4 Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. 3.5 Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 3.6 En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. 3.7 Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
	4. Con los niños	4.1 Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado 4.2 Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org

		4.3 Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. 4.4 Llevar Registro Del observador de los niños mensual. 4.5 Registrar las novedades que se presente con cada niña o niño diariamente.
--	--	---

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Florencia, Caquetá a los veintitres (23) días del mes de mayo de 2023.



MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo

Este certificado laboral por seguridad se firma con sello seco

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org



POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO – POLINTEC SAS

NIT. No. 901032066-1

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0765 DE MARZO 06 DE 2017

EMAIL: direcciongeneral@polintec.edu.co

TEL 4200067-3138532205-3133468487

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO –
POLINTEC SAS



HACE CONSTAR:

Que la señora **STEFFANY YISETH DÍAZ PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1117550647 expedida en Florencia Caquetá, presto satisfactoriamente sus servicios para el **POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO – POLINTEC SAS**, desde el día 01 de Noviembre del 2022 hasta el día 01 de diciembre del 2023, desempeñándose como Docente hora catedra en el programa de Primera Infancia. La persona antes mencionada durante su permanencia se destaco por ser una persona activa, sociable, honesta, honrada, responsable y trabajadora.

Para constancia se firma en Mocoa-Putumayo, a los 20 días del mes de enero de 2023.

Ing. JUAN CARLOS LEON HURTADO

Director Administrativo POLINTEC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

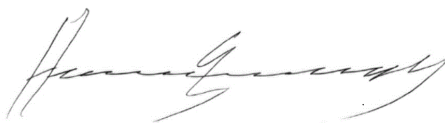
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 10:51:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117550647
Código de Verificación	1117550647260610105138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297705628



PIB
10:44:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117550647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:24 AM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1117550647**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PRIETO STEFFANY YISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 10:49:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117550647** y Nombre: **STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141812644** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Steffany Yiseth Diaz Prieto identificado con C.C No. 1.117.550.647 expedida en Florencia, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

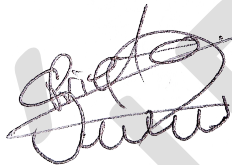
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Florencia, el día Doce (12) de Junio de 2026.

Firma

Nombre

Cédula



Steffany Yiseth Diaz Prieto

1.117.550.647

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:38 horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117550647**, Apellidos y Nombres **DIAZ PRIETO STEFFANY YIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117550647 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 10:53 AM



Código Verificación: **9RL7GWZ8KN**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DECLARACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	F15.P2.ABS	12/11/2025
		Versión 3	Página 1 de 4

Junio de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Asunto: Declaración juramentada para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el ICBF.

Yo, Steffany Yiseth Diaz Prieto identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.550.647, por medio del presente documento me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

1. No me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, a saber:
 - No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
 - No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
 - No tengo condición de servidor (a) público (a).
 - No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 - No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante¹.
 - No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
 - No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
 - No conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) del Instituto.
2. En relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, me comprometo a:

¹ Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DECLARACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	F15.P2.ABS	12/11/2025
		Versión 3	Página 2 de 4

- Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
 - Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
 - Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
 - Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
 - Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
 - No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
 - No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
 - No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web ni en otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Autorizo expresamente de manera voluntaria e informada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015, acorde con lo siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DECLARACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	F15.P2.ABS	12/11/2025
		Versión 3	Página 3 de 4

- Autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
 - El Instituto queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.
 - Declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.
 - Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad
 - Conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.
 - Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.
 - Manifiesto la voluntad de afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.
4. En cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, dejo constancia de que, a la fecha de celebración del contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tengo suscritos (cuando aplique), los contratos (con entidades públicas, privadas y/o mixtas) que se relacionan a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DECLARACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	F15.P2.ABS	12/11/2025
		Versión 3	Página 4 de 4

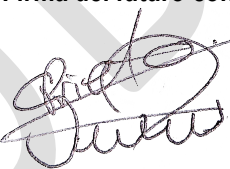
Entidad contratante	Número de contrato	Valor del contrato	Fecha de terminación

Acorde con lo anterior, me comprometo a ejecutar las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y a informar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) con otras entidades durante la ejecución del contrato.

- Declaro que en caso de resultar seleccionado para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, me comprometo a realizar de manera oportuna las gestiones para realizar mi afiliación al régimen de seguridad social en salud y pensiones, en calidad de cotizante al régimen contributivo², y a presentar la documentación e información necesaria para que la entidad pueda realizar la afiliación a ARL.
- Declaro entender y aceptar que la firma y entrega de este documento y de los demás remitidos para verificación no comprometen ni obligan al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) a celebrar contrato.

Tengo conocimiento de que en caso de celebrar contrato, el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Cordialmente,

Firma del futuro contratista: 	
Nombre:	Steffany Yiseth Diaz Prieto
Tipo y número de documento de identificación:	1.117.550.647

² Lo anterior, de conformidad con los postulados de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.2.5.7) y la Circular 000002 de 2015 del Ministerio del Trabajo: La verificación de afiliación a seguridad social es obligatoria antes de realizar pagos, no necesariamente antes de la firma del contrato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			F14.P2.ABS	19/09/2025
	LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS CON PERSONA NATURAL			Versión 5	Página 3 de 3

Fecha de entrega o cargue:	22	06	2026	Número de necesidad consignado en la matriz F1.P2.ABS formato relación de necesidades por prestación de servicios. NAS.	2087
Dependencia líder de la necesidad:	CENTRO ZONAL FLORENCIA 1				
Nombre proveedor:	STEFFANY YISETH DIAZ PRIETO				

- I. **DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN PRIVADA Y/O CONFIDENCIAL:** se publican únicamente en la sección 2 del contrato en SECOP II. No se publican en la fase del proceso por contener información confidencial.

Se deberá entregar una sola carpeta con todos los documentos que están relacionados en esta sección (del 1 al 09), en el siguiente orden:

Documento	Entregado	Pendiente	No aplica
1. Documento de identificación del proveedor.	X		
2. Hoja de vida SIGEP firmada por el proveedor.	X		
3. Pantallazo de validación de la hoja de vida en SIGEP. (Es aportado por el profesional de la Dirección de Contratación o del grupo jurídico en las Direcciones Regionales).	X		
4. Certificación de examen médico ocupacional ¹ .	X		
5. Certificación bancaria.	X		
6. Registro Único Tributario – RUT.	X		
7. Registro Información Tributaria RIT si el lugar de ejecución del contrato es en Bogotá.			X
8. Formato de manifestación del contribuyente si es o no responsable de IVA firmado por el proveedor.	X		
9. Consulta al registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (cuando aplique).	X		

II. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN E IDONEIDAD:

Se deberá entregar una sola carpeta con todos los documentos que están relacionados en esta sección (del 10 al 30), en el siguiente orden:

Documento	Entregado	Pendiente	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

¹ Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS CON PERSONA NATURAL	F14.P2.ABS	19/09/2025
		Versión 5	Página 3 de 3

10. Formato solicitud del trámite contractual a la Dirección de Contratación.	X		
11. Certificado PACCO.	X		
12. Estudio Previo y Matriz de riesgos de la necesidad a contratar.	X		
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y de autorización de vigencia futura (cuando aplique). *(Para efectos del cargue de la fase del contrato en la plataforma SECOP II, se podrá asociar la información presupuestal generada por SIIF Nación. El documento que la contenga podrá cargarse con posterioridad en el numeral 7 de SECOP II, documentos de ejecución del contrato. Lo anterior, de conformidad con el numeral 3.14 de las políticas de operación del Procedimiento para la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que se encuentra vigente.)	X		
14. Soportes cumplimiento procedimiento Banco de Hojas de Vida (Consulta, Respuesta, Soporte de entrevista y/o soportes proceso de selección interno del Área, cuando aplique.)	X		
15. Soportes de educación o formación del proveedor.	X		
16. Copia de la tarjeta o matrícula profesional del proveedor (si aplica).			X
17. Certificado de antecedentes profesionales y certificado de vigencia de tarjeta de profesional del proveedor. (Si aplica).			X
18. Formato de verificación de experiencia aportada.	X		
19. Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia del proveedor. (Únicamente aportar las certificaciones requeridas para cumplir con el perfil de la contratación).	X		
20. Certificado de no existencia en planta firmado por el funcionario competente.	X		
21. Formato de declaraciones del contratista para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, diligenciado y firmado únicamente por el proveedor.	X		
22. Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) con fecha de consulta no mayor 30 días.	X		
23. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría) (fecha de consulta no mayor a 30 días). (Es aportado por el área y validado por el profesional de la Dirección de Contratación o del grupo jurídico en las Direcciones Regionales).	X		
24. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) (fecha de consulta no mayor a 30 días). (Es aportado por el área y validado por el profesional de la Dirección de Contratación o del grupo jurídico en las Direcciones Regionales).	X		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS CON PERSONA NATURAL	F14.P2.ABS	19/09/2025
		Versión 5	Página 3 de 3

25. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) (fecha de consulta no mayor a 30 días). (Es aportado por el área y validado por el profesional de la Dirección de Contratación o del grupo jurídico en las Direcciones Regionales).	X		
26. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (fecha de consulta no mayor a 30 días). (Es aportado por el área y validado por el profesional de la Dirección de Contratación o del grupo jurídico en las Direcciones Regionales).	X		
27. Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente (REDAM).	X		
28. Libreta militar o certificado de verificación de Situación Militar definida (aplica solo para hombres menores de 50 años).			X
29. Cronograma de flujo de pagos diligenciado por la dependencia líder de la necesidad.	X		
30. Clausulado general	X		

Nombre de quien revisó, consolidó y entregó los documentos al grupo jurídico y contractual de la Regional Caquetá

Nombre:	RONAL RAMIREZ CHAUX
Vinculación:	PLANTA
Oficina o Dirección líder de la necesidad:	CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

Nombre quien validó los documentos por parte del grupo jurídico y contractual de la Regional Caquetá

Nombre:	EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA
Vinculación:	PLANTA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO SOLICITUD DEL TRAMITE CONTRACTUAL A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	F17.P2.ABS	09/09/2025
		Versión 1	Página 1 de 2

19/06/2026

RONAL RAMIREZ CHAUX en mi calidad de Coordinador del Centro Zonal Florencia 1 solicito adelantar el trámite de contratación de las siguientes personas, quienes prestarán sus servicios en la dependencia a mi cargo y de acuerdo con las necesidades identificadas en el marco del cumplimiento de las funciones de la dependencia:

Número de la necesidad NAS	Nombre del Contratista	Fecha de inicio proyectada en el mes de julio de 2026
2087	Steffany Yiseth Diaz Prieto	Semana 1, 01 de julio de 2026

Con la firma del presente formato, informo que todos los documentos¹ que fueron elaborados por la dependencia a mi cargo se encuentran revisados y avalados, también fueron revisados y avalados todos los documentos aportados por los futuros contratistas, estos integran el expediente para adelantar el proceso de contratación, respaldan la legalidad, necesidad y conveniencia de la contratación y se ponen a disposición a través de la plataforma SITCO y/o en el siguiente enlace: [CONTRATACION EIH](#)

Así mismo, los términos de la contratación se entenderán aceptados por ambas partes –ordenador del gasto y proveedor– con la correspondiente aceptación de condiciones en la plataforma SECOP, quedando surtidos los efectos jurídicos necesarios para avanzar hacia la fase contractual conforme a lo establecido en el régimen de contratación vigente.

Quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente para la continuación del proceso.

¹ [\[1\]](#) Estudio Previo, Flujo de pagos, Formato de declaraciones del contratista para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, formato de verificación de experiencia aportada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO SOLICITUD DEL TRAMITE CONTRACTUAL A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	F17.P2.ABS	09/09/2025
		Versión 1	Página 2 de 2

Cordialmente,



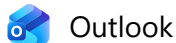
RONAL RAMIREZ CHAUX
Coordinador Centro Zonal Florencia 1

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



SOLICITUD DE AFILIACION ARL - CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

Desde Ronal Ramirez Chaux <Ronal.Ramirez@icbf.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 6:10 PM

Para Maria Diva Tibaquira Pena <Maria.Tibaquira@icbf.gov.co>

CC Juan Pablo Rojas Anturi <Juan.RojasA@icbf.gov.co>; Carolina Villamil Marin <carolina.villamil@icbf.gov.co>; Yury Tatiana Sanchez Luna <Yury.Sanchez@icbf.gov.co>

 1 archivo adjunto (616 KB)

PLANTILLA MASIVA TRABAJADOR CONTRIBUTIVO.xlsx;

Cordial Saludo,

Comendidamente envío adjunto la **plantilla masiva trabajador contributivo** la cual incluye ocho (8) personas, con el fin de adelantar el trámite de afiliación a la ARL.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad al proceso de contratación de la modalidad de Operación Directa del Centro Zonal Florencia 1.

Cordialmente,



Ronal Ramírez Chaux

Profesional Especializado - Coordinación

Centro Zonal Florencia 1

ICBF Sede - Regional Caquetá

Calle 3 No. 12-25 Barrio el Rosal, Florencia - Caquetá

Teléfono: 6084362316 Ext. 818009

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le

enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO INDEPENDIENTE	NUMERO DE DOCUMENTO INDEPENDIENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO DE INDEPENDIENTE(AAAA/MM/DD)	SEXO DEL INDEPENDIENTE	CORREO ELECTRONICO INDEPENDIENTE	NUMERO DE TELEFONO DE INDEPENDIENTE	CARGO OCUPACION	CODIGO EPS DEL INDEPENDIENTE	CODIGO_AFP	TIPO DE CONTRATO 1-ADMINISTRATIVO 2-COMERCIAL 3-CIVIL	NATURALEZA DEL CONTRATO (1-PUBLICO 2-PRIVADO)	ADMINISTRACION (RTE, ISS, O, NHO)	FECHA DE INICIO (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACION CONTRATO (AAAA/MM/DD)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CC	1117989457	VALENCIA	CHATES	DIANA	YISELA	24/10/1992	F	kia.1024@gmail.com	3144772975	1388	ESSG62	3	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	17333275
CC	1117497316	HERNANDEZ	MUROZ	DERLY	ANDREA	1/12/1987	F	andreaht894@gmail.com	322225684	1388	ESSG62	3	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	17333275
CC	1117500671	DIAZ	PRETO	STEFFANY	YISETH	27/05/1998	F	stefanydiaz2798@gmail.com	3153834060	1388	EPS037	3	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	16117480
CC	1117530558	GOMEZ	CALDERON	MARLODYS	JORGE	28/01/1994	F	sandra20973@hotmail.com	3114860629	1388	EPS037	3	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	16117480
CC	1117485944	RAMOS	AGUDELO	MARTIN	AUGUSTO	9/03/2004	M	jorgeagu04@gmail.com	3142881999	1388	EPS005	14	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	16839880
CC	55249946	SILVA	GASTRO	VIRGINIA	MARTIN	24/01/1984	F	virginiafuentes@gmail.com	3166911357	1388	EPS005	3	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	16472070
CC	1102798820	PARRA	MARTINEZ	SARA	MELISSA	4/06/2004	F	saramelissaparratrujillo@gmail.com	3112066698	1388	EPS005	14	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	16472070
CC	1117552998	MOSQUERA	ROJAS	MABEL	CRISTINA	11/04/1999	F	mabelmosquera1015@gmail.com	3125234842	1388	EPS005	14	1	1	N	1/07/2026	30/11/2026	20467470

[illegible]